



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 039 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

LUNES 14 DE MARZO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 17h03 del día lunes 14 de marzo de 2022, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 039 - extraordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Fernando Morales.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Brith Vaca y Fernando Morales, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles		1
Brith Vaca	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana; Adriana Rosas, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Erika Mora, Diana Burbano, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Norma Villavicencio y Byron Real, asesores del despacho del Concejal Fernando Morales; Verónica Pillajo, asesora del despacho del Concejal Luis Robles; Rosa Moncayo y Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Vicepresidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-0285-O de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y otras observaciones realizadas al Proyecto de Resolución que establece el "Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141"; resolución al respecto.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-0285-O de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y otras observaciones realizadas al Proyecto de Resolución que establece el “Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141”; resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que, en virtud de que la sesión de la Comisión de Comercialización tuvo que concluirse cuando ya no se tuvo quorum, convocaron a una sesión extraordinaria; realizó la presentación del informe la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles; estaba por concluir la presentación del informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; solicita acabar la exposición.

Siendo las 17h08 se une a la sesión virtual el concejal Luis Robles.

Diana Burbano, Directora de la Centros Comerciales, continúa con la lectura del informe contenido en el Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-0285-O de 07 de marzo de 2022. Procede a dar lectura de la matriz con las observaciones que ponen a consideración para ser aplicadas en el texto; manifiesta que existen puntos de importancia, para que sean considerados por la Comisión: -Que se ponga énfasis que el Proyecto está en un marco de finalización; -Los parqueaderos; -La custodia de los bienes que son de propiedad municipal, en este caso los locales que aún están vacantes; -Que se determine la representación judicial, ya que en un futuro al momento de ejecutarse esta Resolución, se va a tener varios conflictos; -No tienen facultades para emitir políticas públicas que es importante para la gestión de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, con el objetivo de trabajar en una propuesta de observaciones al Proyecto construida por la Comisión anterior, manifiesta que se ha elaborado una propuesta para ser presentada ante los Concejales miembros, se ha receptado los aportes de la Vicealcaldesa Brith Vaca, por parte de los asesores del despacho, también se han recibido las observaciones del concejal Luis Robles y con ellos han construido un documento en donde se han presentado las observaciones.

Norma Villavicencio, del despacho del Presidente de la Comisión, manifiesta que se ha generado un documento que recoge algunas observaciones de las diferentes sesiones de la Comisión de Comercialización y procede a dar lectura.

(Se adjunta la presentación como anexo 2)

FM



Adriana Rosas, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, puntualiza lo que el Concejal Luis Robles había mencionado en la intervención de la anterior reunión y que no ha sido tomado en cuenta respecto a que, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad actúa en el Comité de Adjudicaciones por una delegación expresa de la Administración General; de acuerdo a la Resolución C-141, el Comité de Adjudicaciones estaba integrado por el Administrador General que es quien preside y actúa con voz y voto y por una delegación es que actualmente son parte del Comité; al no ser un tema de desarrollo de política pública, ni de desarrollo productivo, al ser una responsabilidad y competencia de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, que son quienes llevan el inventario de los bienes del GAD Municipal; consideraría que el Comité no debería estar integrado con la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad como miembros del mismo, pide que consideren al momento de analizar la reforma.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, mociona, remitir a la Secretaría del Concejo Metropolitano el documento de observaciones realizado por la Comisión de Comercialización respecto al “Proyecto de Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta De Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141, Informe No. IC-CCM-2021-002 de fecha 23 de septiembre de 2021”; documento que incluye las sugerencias y observaciones desarrolladas por los miembros de la Comisión de Comercialización; en base a los informes presentados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, y sugerencias de comerciantes minoristas.

El concejal Luis Robles apoya la moción.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Comercialización; **resuelve:** Remitir a la Secretaría del Concejo Metropolitano el documento de observaciones realizado por la Comisión de Comercialización respecto al “Proyecto de Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta De Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141, Informe No. IC-CCM-2021-002 de fecha 23 de septiembre de



2021"; documento que incluye las sugerencias y observaciones desarrolladas por los miembros de la Comisión de Comercialización; en base a los informes presentados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, y sugerencias de comerciantes minoristas.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, mociona, solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que en coordinación con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio remitan en el término de 8 días, un diagnóstico detallado sobre los bienes inmuebles que el Municipio tiene en los centros comerciales populares del Distrito Metropolitano de Quito, sean estos: locales comerciales, locales ancla, islas, bodegas, terrazas o cubiertas, garajes, estacionamiento o explanadas y, en general cualquier otro bien vinculado con dichos centros comerciales. Este diagnóstico deberá incluir detalles sobre: escrituras, inscripciones en el Registro de la Propiedad, alcúotas para cada bien individualizadas, situación actual del bien y de ser el caso, estado de su proceso de adjudicación.

El concejal Robles apoya la moción,

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Comercialización; **resuelve:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que en coordinación con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio remitan en el término de 8 días, un diagnóstico detallado sobre los bienes inmuebles que el Municipio tiene en los centros comerciales populares del Distrito Metropolitano de Quito, sean estos: locales comerciales, locales ancla, islas, bodegas, terrazas o cubiertas, garajes, estacionamiento o explanadas y, en general cualquier otro bien vinculado con dichos centros comerciales. Este diagnóstico deberá incluir detalles sobre: escrituras, inscripciones en el Registro de la Propiedad, alcúotas para cada bien individualizadas, situación actual del bien y de ser el caso, estado de su proceso de adjudicación.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, en función de que ya existió el informe de la Comisión anterior y que debería tratarse en Concejo Metropolitano tomando en cuenta las observaciones y sugerencias para que pueda nutrirse el proyecto de resolución; propone, solicitar al señor Alcalde, se incorpore en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el tratamiento del "Proyecto de Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de



Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141, Informe No. IC-CCM-2021-002 de fecha 23 de septiembre de 2021; con las observaciones emitidas por esta Comisión mediante Resolución No. 005-CCM-2022 de fecha 14 de marzo de 2022; a fin de proceder con el tratamiento legislativo correspondiente.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Comercialización; **resuelve:** solicitar al señor Alcalde, se incorpore en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el tratamiento del "Proyecto de Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141, Informe No. IC-CCM-2021-002 de fecha 23 de septiembre de 2021; con las observaciones emitidas por esta Comisión mediante Resolución No. 005-CCM-2022 de fecha 14 de marzo de 2022; a fin de proceder con el tratamiento legislativo correspondiente

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 18h24, el Presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Concejal Fernando Morales
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN


Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2022-03-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-03-22	